



VISTOS: el Memorando N° 000033-2024-OGETIC-SG/MC de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando N° 000163-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000091-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 049-2019-OGRH-SG/MC, se resuelve designar temporalmente las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones al señor Willy David Yucra Limahuay;

Que, a través del Memorando N° 000033-2024-OGETIC-SG/MC, la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, señala que el señor Willy David Yucra Limahuay hará uso de su descanso vacacional del 22 al 28 de enero de 2024; por lo que, solicita designar temporalmente a la señorita Briseida Barbarita Villar Urdanivia, para que ejerza las funciones correspondientes del cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, con el Memorando N° 000163-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señorita Briseida Barbarita Villar Urdanivia es servidora sujeta al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que considera que corresponde designarla temporalmente las funciones de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del 22 al 28 de enero de 2024;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, se delega en el/la Secretario/a



General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, la facultad de “Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá las funciones de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del 22 al 28 de enero de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, del 22 al 28 de enero de 2024, a la señora **BRISEIDA BARBARITA VILLAR URDANIVIA**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a las funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadísticas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL